

## **ENTORNOS PROPICIOS Y FAVORABLES PARA ADULTOS MAYORES**

Ponente.- SONIA ANDRADE TAFUR

País.- ECUADOR

Luego de haber revisado con cuidado la literatura existente para el abordaje de entornos propicios y saludables para los adultos mayores y haber encontrado una muy variada gama de criterios, creo que se hace absolutamente necesario plantear algunas consideraciones que nos serán de mucha utilidad

Si bien es cierto desde nuestro espacio, estamos involucradas desde hace mas de dos décadas en el fenómeno de envejecimiento, no deja de ser menos cierto que la importancia de la defensa de los derechos humanos de este grupo poblacional nos ayuda a entender de manera más expedita este proceso.

En muchos países de Latinoamérica y el Caribe se han implementado aéreas administrativas como defensorías especializadas en adultos mayores, procuradurías para adultos mayores, en el mío este momento vive una época de transición pues la dirección Nacional de Gerontología pasa a formar parte del INFFA, la Procuraduría en cambio quedo reducida a un escritorio, esto llama mucho la atención a quienes estamos involucrad@s en este proceso pese a este nudo critico encontramos gobiernos locales con procesos de intervención a favor del sector, de la misma forma la creación de consejos de adultos mayores que en nuestro particular caso es mandato constitucional la Creación del Consejo de la Igualdad convoca a trabajar el problema con otra óptica.

Esta dinámica nos invita a mirar con buenos ojos algunos adelantos que existen en el abordaje de este problema, de la misma manera vemos que hay varios países que de a poco pretenden erradicar el paternalismo, existe una cantidad de atenciones y razonamientos que

ayudan para la implementación de la estrategia del plan de acción Internacional de Madrid, que en definitiva es el compromiso aun no cumplido a satisfacción en los países parte de esta iniciativa.

Durante todo este tiempo las personas que estamos involucradas en el tema de derechos humanos vemos con satisfacción el grado de compromiso por parte de la ciudadanía, de los actores que se han empoderado sistemáticamente en la defensa, la promoción de sus derechos. Esperamos que la garantía y la tutela sean parte de la política pública que protejan efectivamente a los adult@s mayores

Esta situación que de alguna manera ha obligado a los gobernantes a dar respuestas frente a este proceso, pese a los logros que se puedan evidenciar desde los representantes del gobierno y los de los gobiernos locales la definición de la política pública a favor de los adulto@s mayores aun es incipiente, pues en la mayoría de casos los adulto@s mayores son beneficiarios de acciones clientelares que no dan solución al difícil momento que el mundo vive frente al problema de inversión de la pirámide poblacional.

Hay derechos absolutamente sustanciales en este grupo generacional que no encuentran respuesta en la mayoría de casos entre a los que a mi entender pueden evidenciarse los siguientes: salud, alimentación, vivienda, trabajo, empleo, el derecho a la ternura tan dejado de a menos por las jóvenes generaciones y el de los entornos propicios y favorables deben tener una respuesta eficaz y oportuna por parte de los distintos actores políticos dedicados al tema, pese a todos los esfuerzos realizados, la discriminación y el maltrato son constantes con las que los adultos mayores deben sortear permanentemente, la defensa de estos derechos debe también servir para que el avance en la agenda de Madrid sea una realidad. Así como la implementación de la política pública a favor de ellos y ellas, los recursos económicos y humanos asignados para enfrentar este fenómeno poblacional deben ser concretos reales y a tiempo, por todas estas consideraciones las personas que estamos envejeciendo y los que ya envejecieron demandamos respuestas mas reales y efectivas que nos permitan

evidenciar que lejos de ser objetos de desecho somos SUJETOS DE DERECHOS,, POR LO QUE DEMANDAMOS EN FORMA URGENTE QUE LA CONVENCION INTERAMERICANA A FAVOR DE LOS ADULT@S MAYORES SEA UNA REALIDAD

Se deben ubicar acciones de monitoreo efectivas que permitan una participación directa de l@s adult@s mayores, sin embargo del reconocer que existen derechos que protegen a este grupo la estrategia se centra alrededor de tres áreas claves: ingreso y empleo, salud bienestar y entornos propicios y favorables lamentablemente no se cuenta con un enfoque que nos permita aumentar la calidad programática por falta de política pública y una buena asignación de recursos económicos sabiendo además que los derechos de otros grupos HAN SIDO YA RECONOCIDOS pero no respetados. De la misma manera se deben ubicar acciones que permitan la autoevaluación y la evaluación para determinar si estamos en el camino adecuado, diplomáticamente hablando debemos convocar a que la participación de l@s adult@s mayores, quienes en definitiva nos ayudaran a medir el impacto de la política pública, y los avances o retrocesos en el cumplimiento de los derechos en la vejez.

Esta estrategia nos obliga a considerar el hecho de que el envejecimiento y la inclusión de nosotros los viejos con b grande por bondad y las viejas con b grande por belleza seamos beneficiari@s de programas nacionales y municipales ,sobre todo que los programas de protección social tengan la prioridad que los mismos se merecen por cuanto la transversalidad del fenómeno del envejecimiento nos dará como resultado la construcción de una nueva sociedad más justa, más humana, más solidaria, proceso en el que es urgente también la integración generacional y la recuperación de valores pues estas buenas prácticas y las implementadas a favor de las personas que envejecemos y los envejecidos son las que en definitiva están ausentes en la construcción de la política pública

En la mayoría de estados aun no es posible medir el impacto de las acciones implementadas pues son contados los países que nos dan la pauta de cómo trabajar en cuanto a los entornos propicios y favorables

para adultos en materia de accesibilidad quisiera Enfatizar la importancia que tienen los programas adecuados de transporte públicos para Personas adultas mayores, dado que sin accesibilidad real, - física, socio- cultural y Financiera, - no hay verdadero ejercicio de derechos.

No hay duda que existiendo los Servicios de salud o los programas comunitarios apropiados, muchas personas adultas Mayores hoy no logran acceder a ellos por su imposibilidad de llegar a los mismos.

Pese a la existencia de programas puntuales a favor de los adultos mayores una inmensa mayoría de adultos mayores en mi país no logran acceder a estos beneficios pues les es imposible hacerlo por las condiciones propias de vida, en Ecuador existe como ustedes saben una legislación especial para el adulto mayor sin embargo en este momento político que vive mi país estamos esperando que las reformas tan necesarias al mismo ,que la lucha por la punitividad y penalidad por el incumplimiento de la ley especial del anciano que desde hace mucho tiempo hemos planteado se vean reflejadas en el nuevo cuerpo legal que se está creando y que abordará al ser humano desde su integralidad pues la transversalidad de las acciones se verán reflejadas en este cuerpo legal en el que las autoridades han pensado en intervenir en el ser humano desde su concepción hasta la muerte. Sin embargo desde nuestra visión insistimos que cada grupo poblacional tiene sus especificidades y con mayor razón el grupo de adult@s mayores quienes deben ser tratad@s de manera diferenciada por que el fenómeno de aumento poblacional en este sector así lo exige

Por tanto es urgente ubicar estrategias que permitan bajar el discurso a la realidad, también no podemos dejar de lado que si bien es cierto las cifras estadísticas son muy importantes no deja de ser menos cierto que estas son cifras frías que no reflejan realidades humanas, mientras no se trabaje con los de carne y hueso y se vea en la práctica logros significativos y se determine que el costo beneficio para los actores pueda ser medido con resultados concretos, seguiremos esperando que la realidad cambie, y las y los que estamos envejeciendo debemos tener el compromiso de reforzar todas las acciones y exigencias de los

adultos mayores pues si no lo hacemos nadie nos garantiza que nuestra calidad de vida cuando hayamos envejecido cambie. Si siguen si las cosas ni siquiera estará garantizado nuestro derecho a la ternura

Pese a lo manifestado anteriormente creo que igualmente, el desarrollo de programas de apoyo social a las familias, imprescindible para avanzar tanto en el cumplimiento del derecho de las personas adultas mayores a una vida de bienestar y dignidad así como a la equidad de género, sin perder de vista que somos las mujeres que envejecemos las principales cuidadoras de los adultos mayores.

Estos programas de apoyo reconocen igualmente los cambios al interno de las familias y comunidades tanto a nivel citadino como rural tomando en cuenta que en el siglo XXI, producto de fenómenos demográficos y sociales diversos tales como la migración y en algunos casos el desplazamiento forzoso nos ubican otra realidad puesto que la sociedad se ha encargado de condenar el envejecimiento y colocarlo en una dimensión comparativa de desventaja frente a otros grupos poblacionales desconociendo que el adulto mayor es parte vital del ciclo humano en donde se deposita una gran sabiduría de vida la contradicción generacional es tal vez el escenario mas complejo y difícil por que son comportamientos culturales edificados durante toda nuestra historia en base a prejuicios e ignorancia a esto se suma una gran lista de problemas que se determinan básicamente en la ausencia de programas estatales de atención para adultos mayores el literal abandona del adult@ mayor a su suerte la inexistencia de un ambiente de bienestar, la ausencia de una estructura jurídica que respalde y garantice sus derechos, ausencia de programas de salud oportunos tanto en el campo como en la ciudad, inexistencia de programas laborales que atiendan ala sector ausencia de actividades de integración, si no se ha podido solucionar el problema de la niñez peor aun se solucionara el problema de la vejez ,no se puede perder de vista el valor agregado que tiene este grupo poblacional.

Para la población madura y envejeciente las oportunidades de trabajo son realmente escasas, por no decir nulas ,es importante por lo tanto cuidar la salud desde el inicio de la vida misma ya que mejor salud mayor autoestima, a mejor educación mayor integración viabilizando

de esta manera mas desarrollo social y mas tiempo para la productividad por lo que como consideración final debo indicar que en cuanto a entornos favorables y saludables para adultos mayores aun existe un largo camino que recorrer pues en la práctica los mismos son contados con los dedos de la mano.

Para terminar debo indicar que mi país Ecuador desde los representantes gubernamentales se hallan empeñados en la construcción de una política pública que respalde y garantice efectivamente los derechos de este grupo poblacional esperamos con mucho afán responda efectivamente los intereses de este grupo de seres humanos que nos han precedido en el tiempo y que merecen todo nuestro respaldo, protección gratitud agradecimiento y cariño pues hacia allá vamos todo@s

Por lo tanto el entorno mas favorable para el la adult@ mayor es su grupo familiar, en caso de no existir se deben crear condiciones para proyectos intergeneracionales que den cuenta que a través de la solidaridad humana es posible un mundo mas justo, mas humano y altamente solidario por que de acuerdo al pensamiento de Gandhi, NO HAY CAMINO PARA LA PAZ LA PAZ ES EL CAMINO.

REGLA DE ORO

HE DE TRATAR AL OTR@ COMO ME GUSTARIA QUE ME TRATEN A MI

Muchas Gracias

Como dato de interés común debo indicar que en Ecuador de acuerdo al ultimo censo del 2010 existen 14.483.499 de los cuales adultos mayores son 1. 341.664 de acuerdo a la investigación de la Universidad Salesiana realizada Dra. Dalia Heredia.

Sin embargo de acuerdo a la investigación realizada por el economista David Alomia son 941.427 cifra que al parecer es también manejada

por el MIES pues desde este nivel se afirma que alrededor de 500.000 AM reciben el bono de desarrollo humano por un valor de 35 usd mensuales y se coincide con esta cifra de A.M